



# UIF emite guía contra extorsión para bancos

Nota  
Informativa

## Contexto general

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y en coordinación con la Asociación de Bancos de México (ABM), emitió una nueva guía dirigida a sujetos obligados del sector financiero para fortalecer el monitoreo y detección de operaciones relacionadas con extorsión y lavado de dinero, particularmente aquellas vinculadas con esquemas operados desde centros penitenciarios y movilización acelerada de recursos mediante aplicaciones móviles.

## Punto central

La guía emitida se denomina: “Guía para Sujetos Obligados del Sector Financiero en el Monitoreo del Perfil Transaccional de Clientes y/o Usuarios: Casos Relacionados a Extorsión”

Tiene como objetivo fortalecer:

- Detección
- Monitoreo
- Mitigación de riesgos

Relacionados con:

- extorsión
- Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI)

## Participación de la Asociación de Bancos de México

La UIF informó que la elaboración del documento contó con apoyo y colaboración de la Asociación de Bancos de México (ABM) para enriquecer:

- Análisis de patrones transaccionales
- Mecanismos de monitoreo
- Prácticas de prevención financiera

## Obligación para Oficiales de Cumplimiento

El comunicado establece que los Oficiales de Cumplimiento tendrán 60 días naturales para presentar la guía ante sus Comités de Comunicación y Control con el fin de aprobar y adoptar su contenido.

Una vez aprobada las entidades financieras contarán con 60 días adicionales para implementar medidas y procesos derivados de la guía en función de sus modelos internos de riesgo.

## Extorsión como delito predicado de lavado de dinero

La UIF recuerda que la extorsión constituye delito predicado de ORPI, debido a que los recursos obtenidos suelen ser ocultados, dispersados y movilizados a través del sistema financiero para posteriormente incorporarse a la economía formal.

El documento se sustenta en análisis estratégicos de la UIF que identificaron patrones transaccionales asociados con esquemas de extorsión operados desde centros penitenciarios.

Entre los hallazgos detectados destacan transferencias electrónicas con conceptos recurrentes y movilización acelerada de recursos mediante aplicaciones móviles. La UIF informó que las aplicaciones móviles concentraron aproximadamente 70% de las operaciones observadas en el caso analizado.

## Contenido de la guía

El documento incorpora:

- Señales de alerta
- Indicadores de análisis
- Recomendaciones de monitoreo
- Evaluación de riesgos
- Medidas mitigantes
- Prácticas de análisis estratégico

Todo lo anterior para fortalecer procesos de:

- Detección
- Supervisión
- Control financiero

## Relación con estándares GAFI

La UIF sostiene que la guía contribuye al cumplimiento de estándares y recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



ESTUDIO LEGAL  
& FINANZAS MX

## Objetivo institucional: fortalecer integridad financiera

La SHCP afirma que la estrategia busca fortalecer herramientas preventivas del sistema financiero mexicano y apoyar a sujetos obligados y entidades bancarias en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

---

### Fuente:

- Comunicado número 44 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
[www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1080444/Comunicado\\_No44.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1080444/Comunicado_No44.pdf)